

Durán, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_

## **ACTA DE COMPROMISO PARA ASPIRANTE A AGENTE CIVIL DE TRÁNSITO (NIVEL OPERATIVO)**

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre y apellido del aspirante), portador de la Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil \_\_\_\_\_ Domiciliado en la Provincia del Guayas, cantón Durán; en la dirección \_\_\_\_\_; acorde a las fases y términos del proceso de formación, acepto y me comprometo a lo siguiente:

**PRIMERO:** Que durante todo el proceso de preselección y selección para aspirante seré honesto en mis actuaciones, al entregar la documentación solicitada en el proceso, será verdadera, original y susceptible de verificación en cualquier momento que la Empresa Pública de Movilidad y Tránsito de Durán EMOT lo requiera.

**SEGUNDO:** Fomentar una competencia leal y justa entre todos los aspirantes, consiente de mis facultades y capacidades, con altura, cultivando siempre los valores éticos, morales y el respeto a los demás. A no valerme de ningún tipo de influencias durante la selección ya sean gubernamentales, políticas, económicas, policiales, informando a las autoridades de la EMOT de cualquier persona involucrada en el proceso de selección, que transgreda, viole o no observe lo estipulado en esta acta.

**TERCERO:** Durante el periodo que dure el proceso formativo, en caso de ser aceptado en el proceso de selección, lo haré con eficiencia, puntualidad, obediencia, cumpliendo mis deberes y obligaciones.

**CUARTO:** Tendré la obligación de aprovechar al máximo los conocimientos impartidos en la Escuela de Formación de la Comisión de Tránsito del Ecuador, durante todo su entrenamiento y poner de mi parte el mayor esfuerzo para desarrollar todos los conocimientos, habilidades, destrezas y valores necesarios para el ejercicio de la profesión.

**QUINTO:** Reconocer y aceptar que los valores a cancelar por la formación Profesional recibida, no tiene relación con los rubros particulares establecidos en el Reglamento para Garantizar el Cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Pública, ya que corresponde netamente a costos relacionados exclusivamente con la instrucción técnica-práctica en el ámbito del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

**SEXTO:** Cancelar los rubros que se establezcan durante el proceso de formación tales como: alimentación, capacitación Profesional, movilización y todos los costos que se generen dentro de la formación y prácticas pre-profesionales del/la aspirante.

Atentamente,

\_\_\_\_\_

(Firma del postulante)

